



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 1387-2024
30 de julio de 2024

Licenciada

GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS, CPC No. 0267

Ingeniera

GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA, CPC No. 0266

Compradores Públicos Certificados, SEAPI-UNAH

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el
Comprador Público Certificado (CPC)

Estimadas Compradores Públicos Certificados:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación del documento Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLÍ"**, ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso"

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE en fecha 15 de marzo de 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Línea del POA Institucional donde se encuentra el proyecto;
2. Línea del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC donde se encuentra el proyecto;
3. Original y copia del Pliego de Condiciones, incluye Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y Lista de Cantidades el documento contiene doscientos cincuenta y seis (256) páginas);
4. Copia del Dictamen del Departamento Legal de la UNAH, Oficio DL 843-2024, de fecha 23 de julio de 2024;
5. Copia del Acuerdo de Rectoría No. 876-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado;
6. Comprobante de la Estructura Presupuestaria Fuente 12B, Programa 3-01-01, Código 218, Objeto del Gasto 47110;

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

7. Copia del Oficio No 740. DPYF/DPYA de fecha 15 de julio de 2024, de Dictamen de Disponibilidad Financiera de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-218 para el Objeto del Gasto 47110;
8. Copia de la documentación de antecedentes de la solicitud del proyecto por parte de la Dirección UNAH-TEC-DANLÍ contiene veintiocho (28) páginas.
9. Copia del Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH firmado por el Señor Rector.
10. Formulario FCPC-04 de Aseguramiento del Pliego de Condiciones por parte del Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
gmci

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1.0

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH

Observaciones:

NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLI"

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH

GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	/		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	/		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	/		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	/		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	/		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	/		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	/		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	/		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	/		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	/		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	/		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS

NOMBRE: Gladys C. Fonseca M.

CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH

CPC N° 0267

FECHA: 30 DE JULIO DE 2024

FECHA: 30/07/2024

FIRMA

[Handwritten signature of René Andrés Girón Vargas]


FIRMA

[Handwritten signature of Gladys C. Fonseca M.]


POA-PRESUPUESTO

Inicio Plan Operativo Anual

Seguimiento

Mantenimiento

Estadística

beatriz.navarro

REPARACION DE

Porcentaje: 43%

(28) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	Costo: Lps 10,400,000.00 Porcentaje: 100%	Estado
(29) CLIMATIZACION DE AULAS	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	Costo: Lps 7,666,666.00 Porcentaje: 100%	Estado
CONSTRUCCION DE PUZO PARA EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA, OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS. UNAH TEG-DANI.	CONSTRUCCION DE PUZO PARA EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA, OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS. UNAH TEG-DANI.	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	Costo: Lps 4,600,000.00 Porcentaje: 60%	Estado
(30) CONSTRUCCION DE POZO PARA EXTRACCION DE AGUA	CONSTRUCCION DE POZO PARA EXTRACCION DE AGUA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	Costo: Lps 6,159,999.00 Porcentaje: 67%	Estado
(31) CONSTRUCCION DE MAURO PERIMETRAL, SUSTITUCION	CONSTRUCCION DE MAURO PERIMETRAL, SUSTITUCION	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	SIN META DEFINIDA	Costo: Lps 5,517,000.00 Porcentaje: 100%	Estado


[Regresar](#)

PACC | Proceso

Información General

Código:	38910
Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLÍ. (Construcción)
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 15,400,000.00
Modalidad:	Licitación Publica Nacional

Fechas Estimadas

Convocatoria a participar:	30/04/2024
Recepción y apertura de ofertas:	09/06/2024
Evaluación de las ofertas:	10/06/2024
Notificación de resultados a oferentes:	25/06/2024
Fecha estimada firma contrato:	10/07/2024

Listado de CUBS

 Buscar:

CUBS ↓	Objeto del Gasto ↑	Descripción ↑	Monto (L)
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios	15,400,000.00

 Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

Contáctanos

Antiguo Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica.

Tel: +504 2240-1470, +504 2240-1471, +504 2240-1472, +504 2240-1473, +504 2240-1474, +504 2240-1475

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2023

Redes Sociales |  oncaehn (<https://www.facebook.com/oncaehn>) |  oncaehonduras (<https://twitter.com/oncaehonduras>) |  oncae.hn (<https://www.instagram.com/oncae.hn/>)

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Accio
38911	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Remodelación del Auditorio Dr. Jorge Haddad Quiñónez, Facultad de Ciencias Médicas. (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	15,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprob
38910	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI. (Construcción)	Nacional	Obras	Recursos Propios	15,400,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprob
38909	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Edificio de Aulas y Laboratorio para Departamento de Aeronáutica de la Facultad de Ciencias Espaciales, C.U. (Construcción)	Nacional	Obras	Recursos Propios	22,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprob
38908	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción 1 Etapa Muro Perimetral, Sustitución de Cubiertas de Techos, Cielos	Nacional	Obras	Recursos Propios	10,600,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprob



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

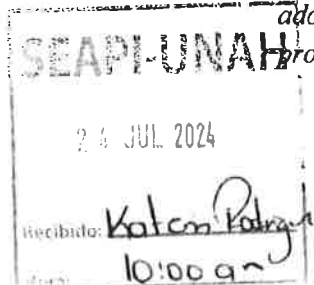
Oficio DL 843-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) días de julio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir **DICTAMEN LEGAL** sobre el proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES**, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLI**", ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, en la Ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, a requerimiento de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Oficio SEAPI-UNAH-No. 1301-2024.

ANTECEDENTES

- I. Mediante Oficio SEAPI No. 800-2024 la de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura solicitó autorización al Rector de la UNAH Abg. Odir Aaron Fernández Flores, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional LPN No.09-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI**".
- II. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 876-2024** la Rectoría de la UNAH como órgano contratante, autorizó a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que realice el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No.09-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI**", para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás legislación vigente.
- III. Mediante Oficio DL 651-2024, el Departamento Legal dictamino por primera vez el borrador de Pliego de Condiciones para el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No.09-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI**", a través del cual se manifestó que PREVIO a continuar con el trámite de Ley se debía: "*justificar técnicamente la relación que existe entre los proyectos de la construcción del pozo perforado, instalación de equipo de bombeo y línea de conducción, readecuación del sistema eléctrico del Edificio de Aulas No. 1; y Construcción del Estacionamiento adoquinado; en caso de no encontrarse relación alguna, se deberán de separar ambos proyectos para poder continuar con el trámite de ley correspondiente.*"



"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 1 de 5

Ingreso # 739



- IV. Mediante Oficio SEAPI-UNAH No.1301-2024 de fecha 18 de julio de 2024, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos (SEAPI), en atención a lo establecido en el DL 651-2024 emitido por el Departamento Legal, manifestando que: "se remita nuevamente el Pliego de Condiciones sin incluir la Construcción del Estacionamiento Adoquinado".

ANALISIS JURIDICO

CONSIDERANDO (1): Que, la Ley de Contratación del Estado (LCE) en su artículo 23, establece que: *"Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]"*). La Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), planifico mediante el Plan Anual de Compras y Contratación (PAAC) y el Plan Operativo Anual (POA), el proyecto de *"Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI"*, junto a los estudios y diseños debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer.

CONSIDERANDO (2): Que, independientemente de la modalidad de contratación que realicen los organismos autorizados para llevar a cabo procesos de contrataciones, están obligados por Ley al cumplimiento de los **Requisitos previos** exigidos en el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado que manda: *"Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá Contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista."* En tal sentido, en apego a lo que estipula la Ley, deberá de constar en el Expediente Administrativo de Contratación para llevar a cabo las obras necesarias para la ejecución del Proyecto de *"Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI"*, que el mismo se trata de un Proyecto para beneficio del centro universitario, con su respectiva documentación de respaldo, así como, con los estudios e informes técnicos, Que la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), después de haber concluido los estudios y diseños debidamente actualizados, así como las especificaciones generales y técnicas en función de las necesidades a satisfacer, conforme a lo que manda la ley, se encuentra en la obligación de acreditar la estimación presupuestaria para el presente proyecto, dicha estimación deberá de constar en el expediente administrativo de contratación, por ser el



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 843-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

monto que se utilizó para determinar la modalidad de contratación correspondiente para este proceso.

CONSIDERANDO (3): Que, el artículo 24 de la LCE establece que: *“Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación”*.

CONSIDERANDO (4): Que, el artículo 38 de la Ley de Contratación de Estado manda que: *“Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]”* En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas”, y siendo que en lo referente a los Contratos de Obras Públicas, se determina que, de L. 3,000,000.01 en adelante procede la modalidad de contratación de Licitación Pública, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos, determino que amparado en la estimación presupuestaria manejada por su unidad, se llevara a cabo para el proyecto de *“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”*, un procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, la determinación de la modalidad del presente proceso deberá estar debidamente sustentada en el Expediente de contratación, y es competencia de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos que el cumplimiento de este requisito y la determinación de su modalidad este conforme a la Ley, por ser la unidad autorizada por el órgano contratante para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO (5): Que, el artículo 26 de la LCE establece: *“Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente”*. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante Acuerdo de Rectoría No. 876-2024 autorizó dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.09-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la *“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”*, ordenando proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para efectos legales y del cumplimiento de la norma, se deberá de entender que la documentación que constate el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley deberán de formar parte del expediente administrativo que se formara para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.09-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la *“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”*.

“La Educación es la primera necesidad de la República”



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 843-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

CONSIDERANDO (6): Que, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; *“Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones[...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes”.*

CONSIDERANDO (7): Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: *“Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse”.* El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 establece: *“Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]”.* En cumplimiento de la Ley y en seguimiento al procedimiento de contratación, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), preparó el **Pliego de Condiciones y los demás documentos que normarán este procedimiento de Contratación Pública**, así como, las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el Modelo Tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), estableciendo igualmente todos los requerimientos y especificaciones generales y técnicas, mismos que deberán de ser atendidos por cada uno de los oferentes con la finalidad de satisfacer la necesidad de la **Construcción del Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI**

CONSIDERANDO (8): Que, evaluado que fue el Pliego de Condiciones sometido a este dictamen para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de **“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”**, el Departamento Legal encuentra que ha sido preparado conforme al Modelo Tipo elaborado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) especificando la descripción de la obra que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, los requerimientos técnicos generales y específicos, los términos para para llevar a cabo la obra, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, las diferentes garantías que se deberán de constituir, los criterios para evaluación de las ofertas, así como, las condiciones generales y especiales del contrato.



Que, de igual forma, se establece que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 102: *“Los planos y las especificaciones técnicas de las obras formarán parte de los pliegos de condiciones; [...]. Los planos y las especificaciones técnicas deberán consignar en forma clara las características de las prestaciones requeridas.”*.

CONSIDERANDO (9): Que, en apego a lo que establece el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual manda que: *“La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación”*, en cumplimiento a dicho precepto legal, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante Oficio No. SEAPI-UNAH-1253-2024, solicito Dictamen Financiero de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-218, a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), y en respuesta dicha solicitud la SEAF, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, informo que conforme al Sistema Administrativo y Financiero (SAFI), la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), cuenta con la cantidad de Ocho Millones de Lempiras Exactos (L.8,000,000.00), asignados para la ejecución del proyecto del *“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”*.

POR TANTO: Con base en los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal **DICTAMINA:** Que el Pliego de Condiciones para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto *“Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI”*, ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, en la Ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, sometido a este dictamen, se encuentra en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Año 2024, y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es **PROCEDENTE** continuar con el trámite legal correspondiente. Sirvan de fundamentos los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 104 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal veinte 2024.

Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez
Analista Jurídico

V. B. Gloria Caridad Alvarado Castro
Abogada General a.i



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

ACUERDO DE RECTORÍA No. 876-2024

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado; y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el oficio **SEAPI-UNAH No. 800-2024**, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, a efecto de iniciar los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLÍ**».- **SEGUNDO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de la licitación en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.- **CÚMPLASE.**



Ph.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

3-01-01-218 CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLÍ

		Total General					
CuentaID	Cuenta	Fuente	SaldoInicial	TmasEJE	TmenosEJE	Modificado	SaldoDisponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L.15,400,000.00	L800,000.00	L8,200,000.00	L8,000,000.00	L8,000,000.00



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No 740. DPYF/DPYA
Julio 15, 2024

Ingeniero
Rene Andrés Girón Vargas
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura – SEAPI
Su Oficina

Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-1253-2024, en el cual solicita dictamen financiero, de la estructura presupuestaria 3-01-01-218 asignada al proyecto "Construcción de pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLI."; se remite el saldo disponible al 15 de julio del 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH -SAFI, el cual se detalla a continuación:

Estructura ID	Proyecto	Cuenta ID	Cuenta	Saldo Disponible
3-01-01-218	CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLI.	47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	L8,000,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


Lic. Luis Felipe Pineda Ponce
Director Finanzas y Presupuesto
S.E.AF.

cc: Archivo
cc:SEAF
JAC//



"Año Académico Dra .Rutilia Calderon"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Ingreso # 711



1070003

Oficio D-009-2022

Danlí, El Paraíso, 18 de enero de 2022

Ingeniera

CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS

Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

Presente

Estimada Ingeniera Flores:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la emisión de un dictamen, las especificaciones e informe correspondiente para realizar la perforación de un pozo en el Centro Regional UNAH-TEC Danlí, por la necesidad del abastecimiento del vital líquido y así lograr el buen funcionamiento de las áreas académicas, administrativas y de servicio.

Es importante señalar que, en el año 2021, se realizó un proceso de compras menor para este proyecto, sin embargo, las ofertas recibidas fueron mayor al presupuesto permitido en esta modalidad, por lo cual fue cancelado, instruyéndonos que se iniciará posteriormente un proceso de licitación privada, y en este proceso se requiere un informe y presupuesto de la unidad bajo su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,

M. Sc. JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLÍ

Cc: Supervisora de Proyectos en Centro Regionales

Cc: Archivo





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

TECNOLOGÍA

SEAPI

02-1005

OFICIO SEAPI-UNAH No.049-2022

1 de febrero 2022

Máster:

JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO FORTIN

Director a.i. UNAH-TEC-DANLI

Su Oficina

Estimado Máster Valerio Fortin:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta al Oficio D-009-2022 de fecha 18 de enero del presente año donde se solicita elaborar un dictamen, especificaciones, informe y el presupuesto correspondiente para la perforación de un pozo en el Centro Regional UNAH-TEC-DANLI.

La Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, para atender lo solicitado requiere hacer una inspección in situ con el objeto de recopilar información sobre dotación de agua actual, demanda de agua requerida, pozos perforados en la zona, información relacionada con el tema en la Alcaldía Municipal de Danlí y solicitar al Instituto de Ciencias de la Tierra de la UNAH su colaboración para realizar un estudio de Resistividad Eléctrica Vertical que nos brinde información sobre la geometría del acuífero potencialmente productivo para la explotación de aguas subterráneas por medio de un pozo perforado.

De acuerdo con instrucciones recibidas, la SEAPI realizará las gestiones correspondientes para atender lo solicitado previa autorización de los viáticos por la Rectoría. Al respecto, se tendrá comunicación con esa Dirección.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



ING. KARIVEN LASTENIA FLORES SANTOS

Secretaria Ejecutiva

cc: Ing. Delia Maritza Vailadafes, Directora de Proyectos en Centros Regionales, SEAPI-UNAH
cc: Ing. Pedro Castro, Ingeniero hidrosanitario, SEAPI-UNAH
cc: Ing. Mery Guadalupe Castellanos, Jefe de Servicios Generales UNAH-TEC-DANLI
cc: Archivo



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI UNAH No. 059-2022 003
07 de febrero de 2022

Máster

ALEJANDRO GALO ROLDÁN

Decano Facultad de Ciencias
UNAH

Estimado Máster Galo Roldán:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de hacer de su conocimiento que la Dirección de UNAH- TEC- DANLI ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, un dictamen, informe y presupuesto para la perforación de un pozo de explotación de agua en los predios de dicho Campus Universitario.

Al respecto solicitamos su colaboración para que personal del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra realice un estudio de Resistividad Eléctrica Vertical que nos brinde información sobre la geometría del acuífero potencialmente productivo para la explotación de aguas subterráneas por medio de un pozo perforado, actividad que nos proporcionará la información del sitio y poder estimar el costo de la inversión.

En espera de su respuesta para coordinar la actividad solicitada, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Master Maynor Alberto Ruiz, Facultad de Ciencias
cc: Master Manuel Rodríguez, Facultad de Ciencias
cc: Master Jaime Neftalí Demóstenes Valerio, Director UNAH-TEC-DANLI
cc: Ing. Delia Maritza Valladares Canales, Directora de Proyectos en Centros Regionales, SEAPI UNAH
cc: Ing Pedro Castro, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto SEAPI-UNAH



**UNAH-TEC
DANLI**
CENTRO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO DANLI

La Mujer Hondureña en la Historia Bicentennial

Tel: 2763-9900

Oficio D-009-2022
Danlí, El Paraíso, 18 de enero de 2022

Ingeniera
CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
Presente

Estimada Ingeniera Flores:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la emisión de un dictamen, las especificaciones e informe correspondiente para realizar la perforación de un pozo en el Centro Regional UNAH-TEC Danlí, por la necesidad del abastecimiento del vital líquido y así lograr el buen funcionamiento de las áreas académicas, administrativas y de servicio.

Es importante señalar que, en el año 2021, se realizó un proceso de compras menor para este proyecto, sin embargo, las ofertas recibidas fueron mayor al presupuesto permitido en esta modalidad, por lo cual fue cancelado, instruyéndonos que se iniciará posteriormente un proceso de licitación privada, y en este proceso se requiere un informe y presupuesto de la unidad bajo su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,

M. Sc. **JAIME NEFTALÍ DEMOSTENES VALERIO**
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLI

UNAH-TEC-DANLI
DIRECCION

SEAPI-UNAH
Recibido K. A. P. L.
18.01.2022

Cc: Supervisora de Proyectos en Centro Regionales
Cc: Archivo



Máster

JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO FORTIN

Director a.i. UNAH-TEC-DANLI

Su Oficina

Estimado Máster Valerio Fortín:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta a la solicitud relacionada con el diseño y presupuesto de la perforación de un pozo para el Campus Universitario UNAH-TEC-DANLI.

Al respecto hago de su conocimiento que después de haber investigado la demanda de agua actual, demanda requerida, niveles del manto freático, comportamiento de pozos aledaños entre otros, se procedió a realizar las actividades siguientes:

1. Análisis del estudio geológico, geofísico e hidrológico enviado por Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra.
2. Análisis de la situación actual del sistema de agua potable
3. Análisis y cálculo de la demanda de agua potable en base a la población actual y futura y del estimado de gasto de agua para actividades agroindustriales.
4. Recopilación de información sobre agua subterránea en la zona.

Con esta información se realizó el listado de actividades, cantidades de obra y presupuesto, quedando pendiente de elaborar las especificaciones técnicas las que de acuerdo con el avance realizado se estima como fecha máxima de entrega el 16 de marzo 2022.

Se adjuntan:

1. Listado de actividades y cantidades de obra
2. Presupuesto

Como se puede observar la información antes descrita requiere tiempo para investigar analizar y determinar el presupuesto.

En el caso de contar con los fondos necesarios se procederá a continuar con la segunda etapa del diseño del sistema de agua potable que consiste en determinar el caudal de producción y análisis de calidad del agua, obtenido en la etapa de construcción del pozo.


3060010

En la tercera etapa se procederá al diseño de la línea de impulsión, equipo de bombeo, caseta de control, tanque de almacenamiento y sistema eléctrico.

Se adjunta cronograma de ejecución del sistema completo de agua potable.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
Secretaria Ejecutiva

cc: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Presidente JDU-UNAH
cc: Máster Marlyn Carolina Ramírez, Secretaria JDU-UNAH
cc: Ing. Delia Maritza Valladares, Directora de Proyectos en Centros Regionales, SEAPI-UNAH
cc: Ing. Pedro Castro, Ingeniero hidrosanitario, SEAPI-UNAH
cc. Archivo



IHCIT
Instituto Hondureño de
Ciencias de la Tierra

107 2011

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias

Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

**Estudio Geológico, Geofísico e Hidrogeológico en el
Centro Regional UNAH-TEC Danlí, Municipio de
Danlí, El Paraiso.**

Preparado por: **M.Sc. Manuel Rodríguez M.**
M.Sc. Maynor Ruiz A.

Tegucigalpa,

febrero 2022.

Introducción

A solicitud del Centro Regional UNAH-TIC Danlí ubicado en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, se realizó por parte de personal del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT) un estudio para la ubicación de un sitio para perforación de pozo en el centro, con la finalidad de poder generar información técnica científica que sirva de herramientas para los tomadores de decisiones.

Para este estudio se empleó el método de potencial natural. La figura 1 muestra el área aproximada de estudio.

A continuación, se presentan un informe sobre la recolección de datos, los resultados del análisis de los datos recolectados al igual que la interpretación y por último conclusiones.

Ubicación del sitio de estudio

El área de estudio se ubica en el municipio de Danlí, departamento de El Paraíso. Dentro de un acuífero aluvial muy extenso, lo que facilita la circulación de aguas subterránea que pueden ser aprovechadas para abastecimiento.

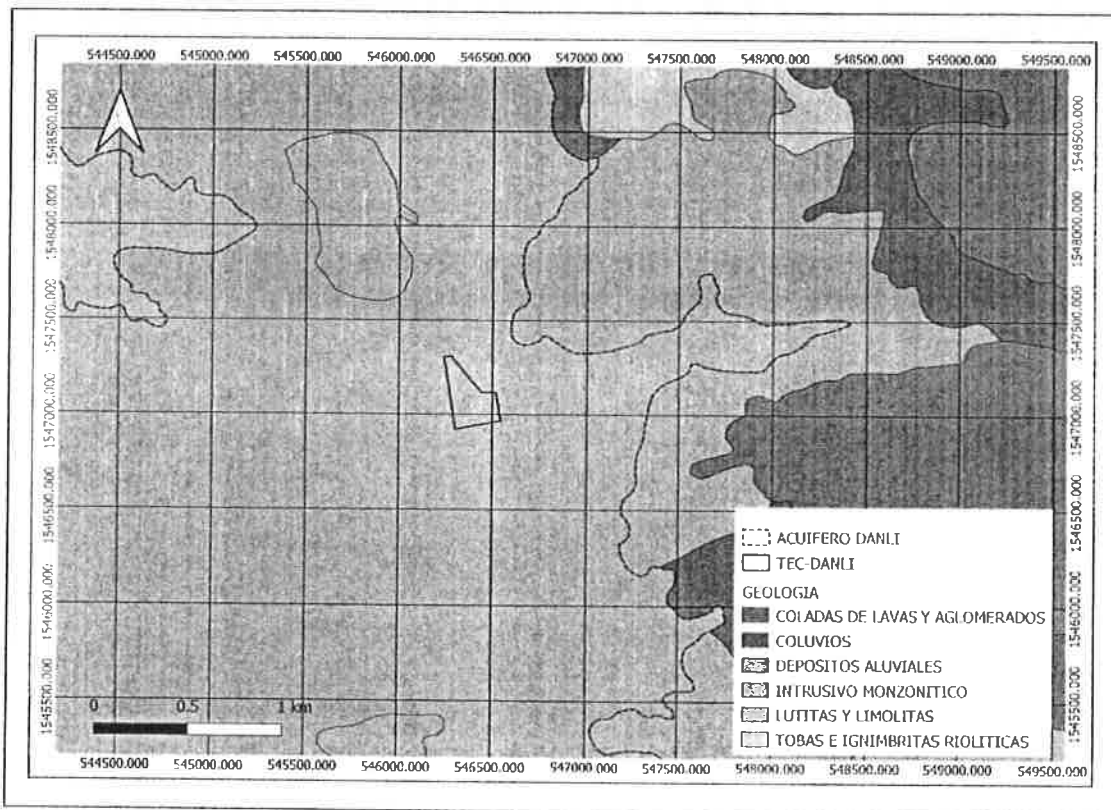


Figura 1. Mapa de ubicación dentro del acuífero de Danlí.

Metodología

2013

Método de Campo Eléctrico Natural

El método de *Campo Eléctrico Natural* o *Potencial Natural* es un método pasivo de exploración geofísica que hace uso de las diferencias de potencial producidas de manera natural en el subsuelo debido a los contrastes de resistividad entre las rocas y minerales, y también por la presencia de aguas subterráneas. El método se basa en medir el potencial eléctrico en la superficie debido a las componentes del campo electromagnético natural de la Tierra en N diferentes frecuencias. Las variaciones del campo medido se pueden relacionar con cambios anormales en las estructuras geológicas, como ser presencia de agua subterránea, presencia de roca sólida o también la presencia de agujeros (Karst) en el subsuelo.

Cada una de las diferentes N frecuencias se relacionan con una diferente profundidad de exploración. El equipo con el que se realiza el estudio es capaz de medir hasta 56 frecuencias, con lo que se alcanza una profundidad de exploración de hasta 500m.

Después de la recopilación de los datos estos son procesados para generar un mapa de perfil que muestra los valores de potencial en (mili Voltios) en función de la profundidad permitiendo determinar rápidamente la ubicación de cuerpos mineralizados, acuíferos, cuevas u otras estructuras geológicas.

Se realizó un total de 2 perfiles en el área de estudio. Su distribución espacial y detalles se muestran en la figura 1 y tabla 1.

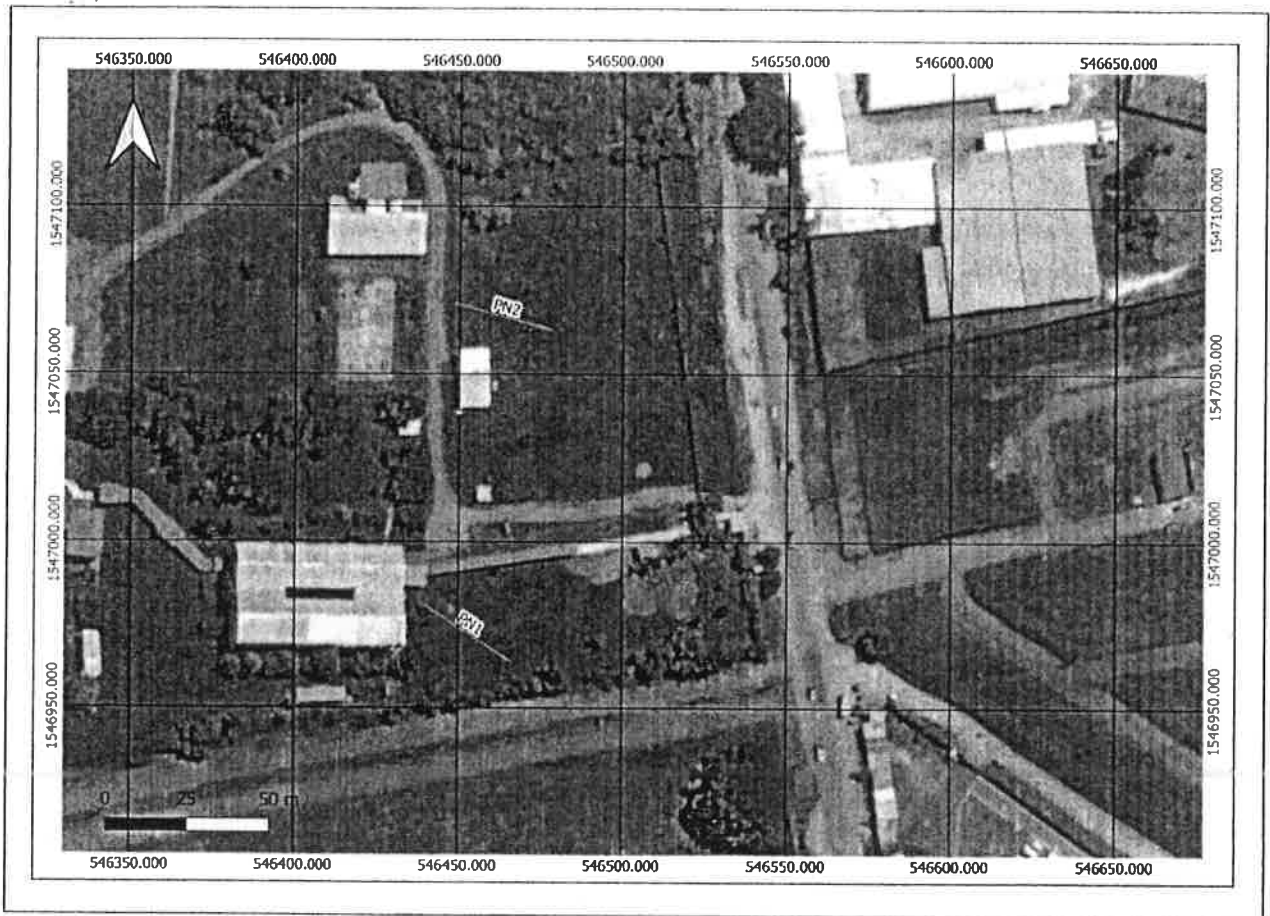


Figura 2. Distribución espacial de los puntos iniciales de los perfiles de potencial natural.

Perfil	Punto	Descripción	Orientación	E (m)	N (m)
1	P1i	Punto inicial	NW	546440.00	1546981.00
1	P1f	Punto final	SE	546466.00	1546964.00
2	P2i	Punto inicial	NW	546449.00	1547071.00
2	P2f	Punto final	SE	546478.00	1547063.00

Tabla 1. Coordenadas aproximadas (UTM WGS84, zona 16P) de los puntos extremos de los perfiles de Potencial Natural realizados en el estudio.

Análisis de datos y Resultados

Los datos se procesaron con el software propio del aparato. En cada figura el color representa un valor diferente de potencial, en mili Voltios. En general los colores indican presencia de agua en tonos azules, roca en tonos amarillos y en tonos café roca cristalina.

Perfil 1

El perfil 1 se levantó en un área verde cercana al edificio de aulas con una longitud de 20m y orientado de noroeste a sureste.

En este perfil se observa una zona al inicio del perfil con materiales con baja resistividad en tonos azules que se asocian con materiales saturados de agua. Estos materiales se extienden desde la superficie hasta cerca de los 45m alrededor del punto 4 en el perfil.

De las curvas de la figura 3 se aprecia que existe un mayor cruce en estas curvas alrededor del punto 4, lo que indica un mayor contenido de agua en esta zona.

Para perforar un pozo el mejor punto sería alrededor del punto 4 con una profundidad máxima de 50m. Este punto se dejó marcado en campo.

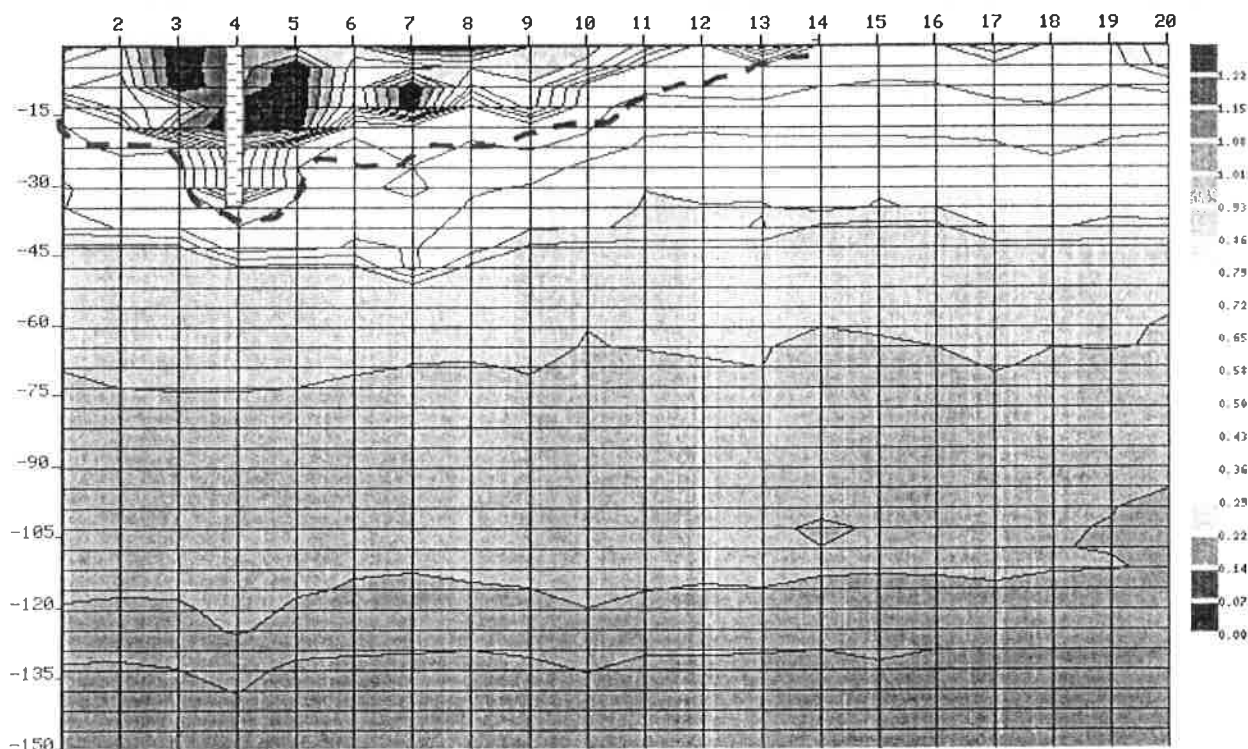


Figura 3. Perfil de Potencial Natural #1.

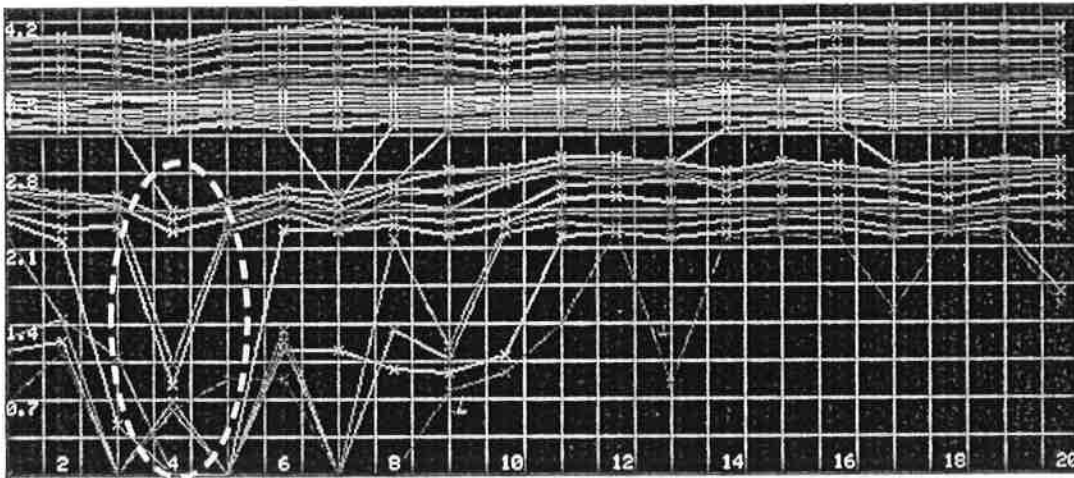


Figura 4. Comportamiento de las anomalías medidas por cada uno de las frecuencias medidas.

Perfil 2

El perfil 2 se levantó en una zona detrás de una caseta aproximadamente a 100m al norte del perfil 1. Este perfil tiene una longitud 20m de longitud, orientado de noroeste a sureste.

La figura 4 muestra el perfil 2. Se observa en este perfil una capa cerca de la superficie de materiales de baja resistividad en tonos azul oscuro. En este caso estos valores se pueden asociar con una capa de materiales con alto contenido de arcilla, más que asociarse con la presencia de agua subterránea, que dadas sus características aun y cuando puede tener un cierto grado de humedad no se espera condiciones óptimas para la extracción de agua.

De la figura 5 se observa que la mayoría de las curvas están paralelas unas con otras sin cruzarse, lo que se asocia con baja presencia de agua en los materiales, por lo que no se recomienda perforar en esta zona.

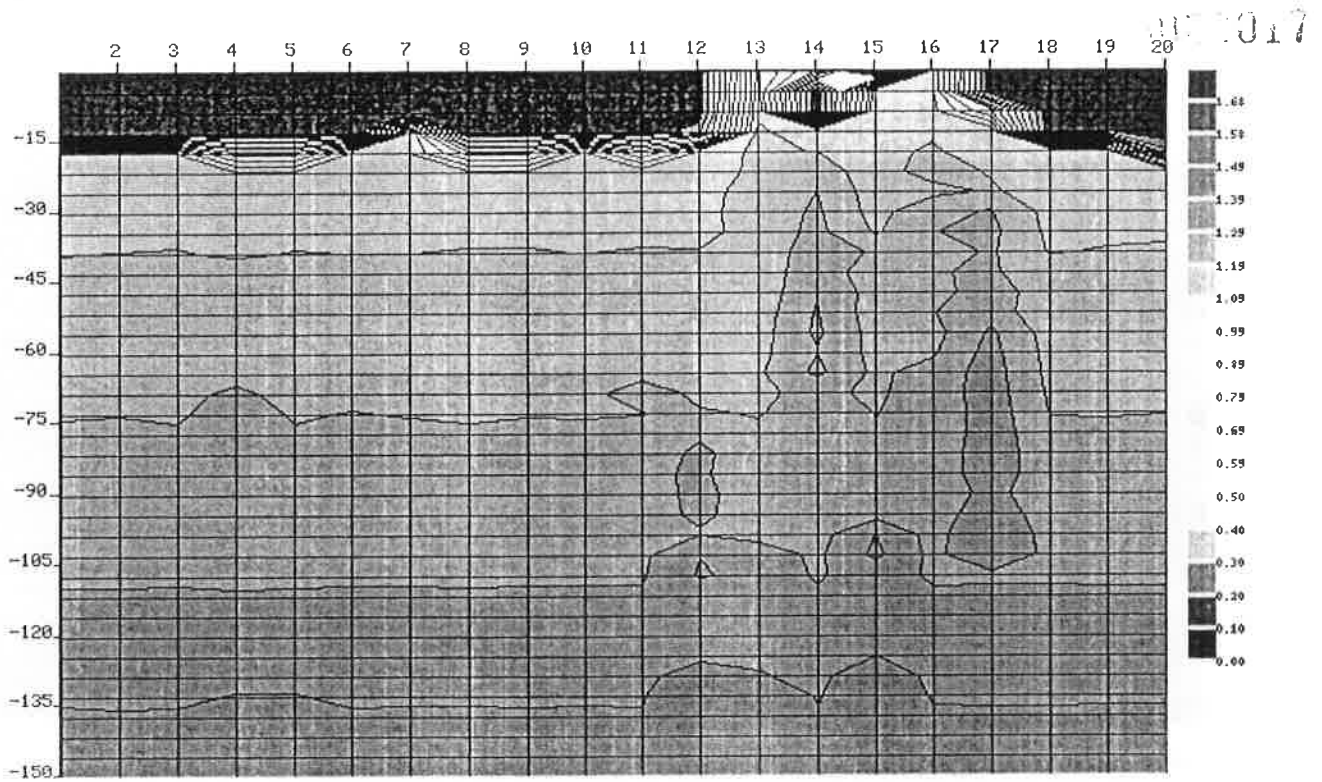


Figura 5. Perfil de Potencial Natural #2.

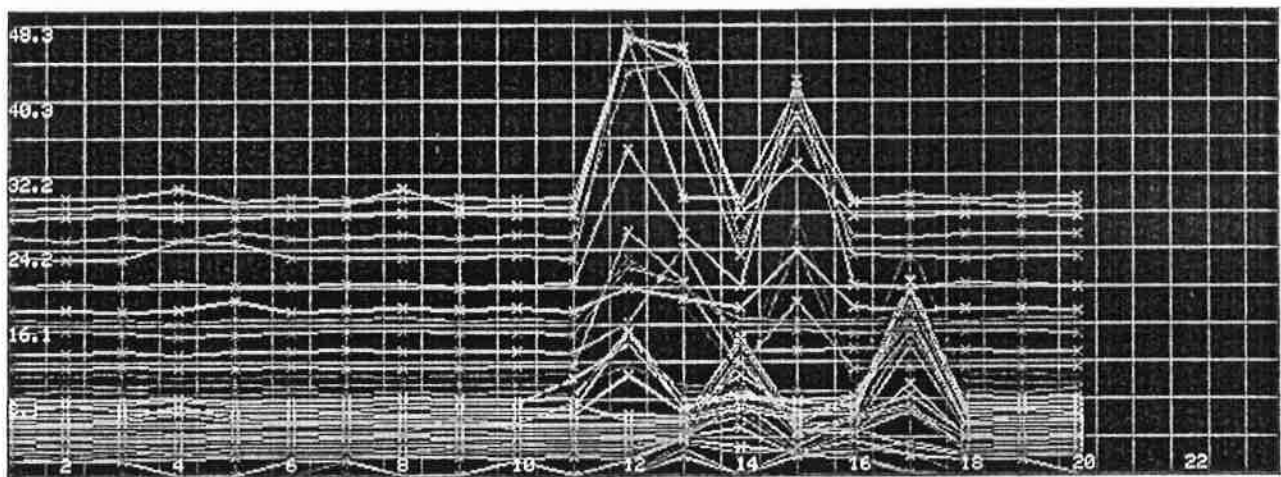


Figura 6. Comportamiento de las anomalías medidas por cada uno de las frecuencias medidas.

Consumo vs dotación del pozo

Se realizó un análisis de la dotación esperada del pozo, para ello se asumió una población de 1,500 alumnos, lo que requieren el servicio de agua en tres jornadas, mañana, medio día y tarde. Se estimó una dotación por alumno de 8 galones/persona/día lo que equivale a 30 litros, esto debe incluir el

uso de los baños y lavamanos. Se estima que la hora de mayor consumo es durante la mañana, siendo menor al finalizar las jornadas de clases.

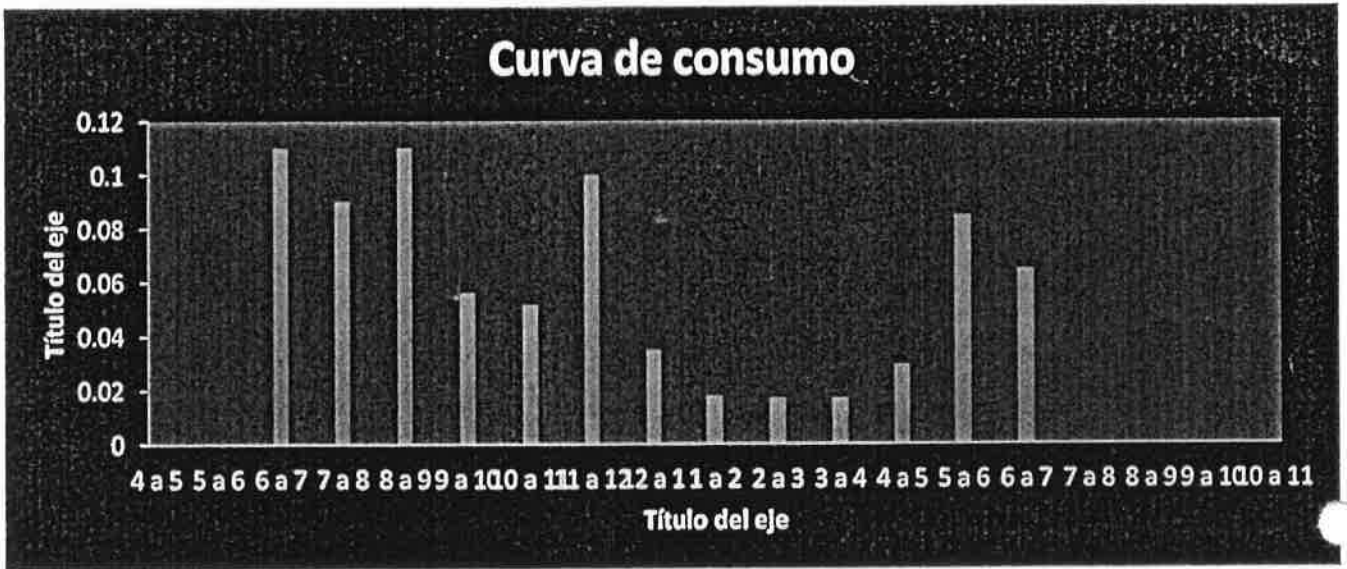


Ilustración 1. Distribución de consumo de agua en las horas de uso estimado.

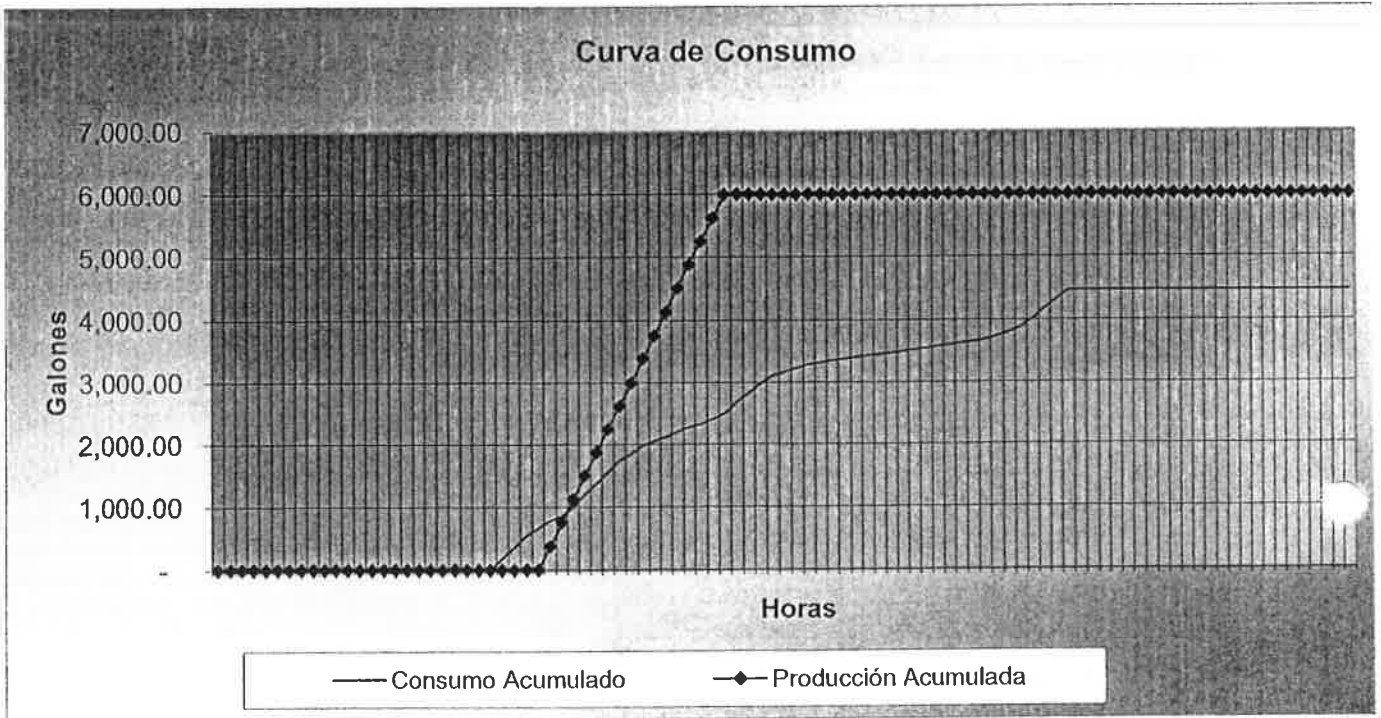


Ilustración 2. consumo estimado de agua vs la producción.

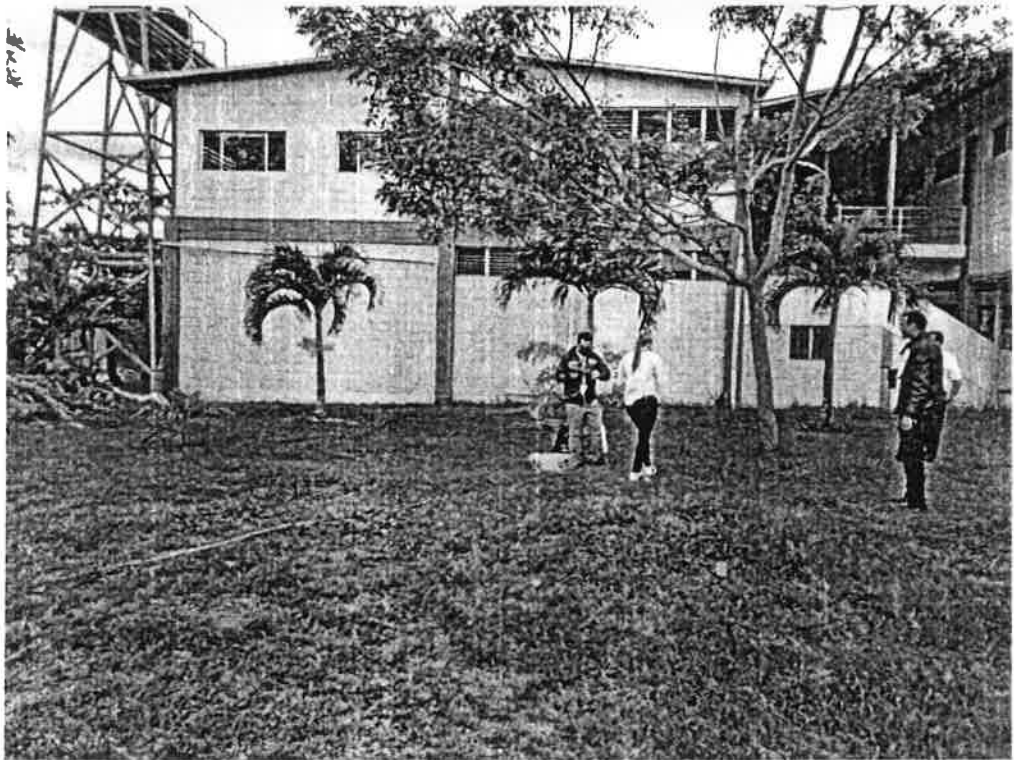
Para el abastecimiento propuesto se requiere un caudal mínimo de 25 GPM, y un tanque de almacenamiento de 29, 000 galones.

Conclusiones y Recomendaciones

- De los dos perfiles levantados se observan valores con mayor posibilidad para presencia de agua subterránea en el perfil 1, siendo el mejor punto alrededor del punto 4 y hasta un máximo de perforación de 50m. El punto se dejó marcado en campo. Las coordenadas aproximadas del sitio son: 546447.00 m E, 1546977.00 m N.
- En el perfil 2 no se observan condiciones para realizar una perforación.
- Ningún método de exploración es capaz de determinar la cantidad de agua que será posible extraer, siendo necesario siempre realizar una prueba de bombeo una vez perforado el pozo.
- Al igual que con todos los métodos de Prospección Geofísicos estos resultados obtenidos requieren de validación ya sea por medio de otro método de prospección Geofísico o información geológica adicional que se pueda obtener a través de perforaciones de prueba.

ANEXO A

Fotografías



Perfil 2

30/022





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

0000121

OFICIO SEAPI-UNAH No. 377-2023
03 de mayo 2023

Máster
JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO FORTÍN
Director a.i.
UNAH-TEC-DANLI
Su Oficina

Estimado Máster Valerio Fortín:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta al Oficio D-62-2023, mediante el cual solicita información de los proyectos pendientes de ejecución en UNAH-TEC-DANLI, cuyos procesos de contratación iniciaron en el año 2022.

A continuación, se detalla el estado actual de dichos procesos:

1. **PROCESO DE COMPRA MENOR PCM No. 02 -2022- SEAPI-UNAH**, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA UNAH-TEC-DANLI". Asignación presupuestaria: Trescientos Cincuenta Mil Lempiras con Cero Centavos (L 350,000.00).

La Comisión de Apertura de Ofertas recomendó a la Rectoría declarar **Desierto** el Proceso de Compra Menor PCM No. 02-2022-SEAPI-UNAH, en vista que no se recibieron ofertas por parte de los Contratistas invitados a participar; conforme a lo establecido en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, que establece un mínimo de **tres (3) ofertas válidas**.

La **RESOLUCIÓN** contentiva del resultado del proceso, enviada el 13-01-2023 al Departamento Legal de la UNAH para Dictamen, a la fecha, no se ha recibido dicho Dictamen, requisito previo para la firma del Señor Rector y posterior Notificación por parte de la Secretaría General de la UNAH, para finalizar el proceso.

2. **PROCESO DE COMPRA MENOR PCM No. 03-2022- SEAPI-UNAH**, para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON MATERIAL SELECTO UNAH-TEC-DANLI". Asignación presupuestaria: Cuatrocientos Veintiocho Mil Lempiras con Cero Centavos (L428,000.00).

La Comisión de Apertura de Ofertas recomendó a la Rectoría declarar **Desierto** el Proceso de Compra Menor PCM No. 03-2023-SEAPI-UNAH, en vista que solo se presentó una oferta y conforme a lo establecido en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, que establece un mínimo de **tres (3) ofertas válidas**.

La **RESOLUCIÓN** mediante la cual **se declaró desierto el proceso, fue notificada** por la Secretaría General el 23-02-2023, quedando el mismo finalizado.

Página No. - 1



00122

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

3. LICITACIÓN PRIVADA LP-No. 01-2022-SEAPI-UNAH, para el proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO UNAH-TEC- DANLI". Asignación presupuestaria: Un Millón Trescientos Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Dos Lempiras con Cuarenta y Un Centavos (L 1,327,742.41)

La Comisión de Evaluación recomendó a la Rectoría declarar **Fracasado** el proceso de Licitación Privada LP No. 01-2022-SEAPI-UNAH en vista que tres Empresas Participantes sobrepasaron el máximo valor permitido para una licitación privada y otra empresa no subsanó documentación, con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La **RESOLUCIÓN** contentiva del resultado del proceso enviada el 10-03-2023 al Departamento Legal de la UNAH para Dictamen, a la fecha, no se ha recibido dicho Dictamen, requisito previo para la firma del Señor Rector y posterior Notificación por parte de la Secretaría General de la UNAH, para finalizar el proceso.

Como se puede observar los dos Procesos de Compra Menor fueron declarados desiertos y la Licitación Privada fue declarada fracasada, situación que nos ha llevado a realizar un estudio y análisis de los proyectos descritos.

En el análisis realizado por esta Secretaría se concluye que los tres proyectos de infraestructura son importantes para el funcionamiento de UNAH-TEC DANLI, sin embargo, de los tres, se considera prioritario: **la perforación y construcción del pozo de producción de agua subterránea incluyendo el equipo de bombeo, líneas de conducción a las cisternas existentes y sistema eléctrico** para que pueda operar el sistema eficientemente y dar servicio de forma inmediata, pues al realizar únicamente la perforación y construcción del pozo, la obra quedaría inconclusa. Para ejecutar este proyecto completo se requiere el valor de **Dos Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L2,500,000.00)**.

Siguiendo el orden de prioridades, el segundo proyecto sería: **la primera etapa de la Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico, incluyendo el mejoramiento de la iluminación exterior y las instalaciones eléctricas para aire acondicionado**, para poder aumentar la capacidad de carga del sistema que exige la demanda. Dicho proyecto no deja de ser urgente debido a la importancia de garantizar la seguridad de los usuarios y los equipos en todas las edificaciones del Campus Universitario. Para ejecutar este proyecto completo se requiere el valor de **Tres Millones Quinientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L 3,580,000.00)**.

Continuando con el orden, el tercer proyecto sería **Construcción de Estacionamiento Adoquinado**, se sugiere este material por su resistencia y estabilidad, vida útil y mejorar la accesibilidad de la obra. Para ejecutar este proyecto completo se requiere el valor de **Dos Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L2,500,000.00)**.

Si no hay disponibilidad presupuestaria para ejecutar los tres proyectos, se recomienda realizar las gestiones pertinentes para atender la ejecución del proyecto "Construcción Pozo de Producción de



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

Agua Subterránea, Equipo de Bombeo, Línea de Conducción e Instalaciones Eléctricas", cuyo costo estimado es de **Dos Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L2,500,000.00)**, por ser el proyecto que requiere atención inmediata.

Así mismo, se recomienda trasladar los fondos asignados para la Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico y Construcción de Estacionamiento con Material Selecto, cuyo valor asignado para ambos es de **Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Dos Lempiras con 41/100 (1,755,742.41)** al proyecto **Construcción de Pozo de Producción de Agua Subterránea, Equipo de Bombeo, Línea de Conducción e Instalaciones Eléctricas**, a la vez, solicitar a la Junta de Dirección Universitaria la diferencia de fondos por **Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete Lempiras con 59/100 (L 394,257.59)** para su ejecución.

Los valores antes descritos están sujetos a modificaciones de acuerdo a las fluctuaciones de precios de materiales y mano de obra del mercado.

Atentamente,



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

- cc: Directores Junta de Dirección Universitaria, UNAH
- cc: Dr. Francisco José Herrera, Rector UNAH
- cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, UNAH
- cc: MSc Joel Francisco Amador, Comisión de Control de Gestión, UNAH
- cc: Archivo Proyecto/Expediente, SEAPI-UNAH



Oficio D-080-2023.

Danlí, El Paraíso 18 de mayo de 2023.

Doctor
Francisco José Herrera
Rector UNAH
Presente

Estimado Señor Rector

Reciba mis atentos saludos, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que se ha recibido oficio por parte de la Secretaría de Administración de Proyectos e Infraestructura (SEAPI), OFICIO SEAPI-UNAH-No. 377-2023, en el cual, detalla los diferentes procesos administrativos que se han realizado para poder ejecutar los proyectos, sin embargo, se informa que los Procesos De Compra Menor fueron declarados desiertos y la Licitación Privada fue declarada fracasada.

Los proyectos son los siguientes:

1. Proceso de compra menor PCM No. 02-2022 SEAPI-UNAH, para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA UNAH-TEC DANLÍ”**, el cual tiene una asignación presupuestaria de trescientos cincuenta mil lempiras con cero centavos (L.350,000.00).
2. Proceso de compra menor PCM No. 03-2022 SEAPI-UNAH, para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON MATERIAL SELECTO UNAH-TEC DANLÍ”**, con asignación presupuestaria de cuatrocientos veintiocho mil lempiras con cero centavos (L.428,000.00).
3. LICITACIÓN PRIVADA LP-No. 01-2022-SEAPI-UNAH, para el proyecto, **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO UNAH-TEC DANLÍ”** con asignación presupuestaria de un millón seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y dos lempiras con cuarenta y un centavos (L.1,327,742.41)

El presupuesto total para la ejecución de estos tres proyectos es de Dos millones ciento cinco mil setecientos cuarenta y dos lempiras con cuarenta y un centavo (L.2,105.742.41). En el oficio antes mencionado recomiendan trasladar los fondos de los proyectos **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON MATERIAL SELECTO UNAH-TEC DANLÍ”** y **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO UNAH-TEC DANLÍ”** cuyo valor ascendería a un millón seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos lempiras con cuarenta y un centavos.(L.1,755,742.41) para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA**





0000120
UNAH-TEC
DANLÍ
CENTRO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO DANLÍ

Año académico La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario

Tel: 2763-9900

UNAH-TEC DANLÍ, que de acuerdo con SEAPI este asciende a un valor de dos millones quinientos mil lempiras (L.2,500,000.00) el presupuesto asignado fue de trescientos cincuenta mil lempiras (L.350,000.00); por lo tanto, al unir el valor ascendería a dos millones ciento cinco mil setecientos cuarenta y dos lempiras con cuarenta y un centavos (L.2,105,742.41) y haría falta la cantidad de trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y siete lempiras con cincuenta y nueve centavos (L.394,257.59)

Es importante señalar que de acuerdo con la propuesta de SEAPI quienes manifiestan la prioridad de la ejecución del proyecto "PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA INCLUYENDO EL EQUIPO DE BOMBEO, LINEAS DE CONDUCCIÓN A LAS CISTERNAS EXISTENTES Y SISTEMA ELÉCTRICO" para que pueda operar el sistema eficientemente y dar servicio de forma inmediata, pues al realizar únicamente la perforación y construcción del pozo, la obra quedaría inconclusa.

Por lo tanto, esta dirección se pronuncia que, está de acuerdo con la propuesta de la SEAPI, y así mismo solicitamos con todo respeto su apoyo en la asignación del presupuesto por la cantidad de trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y siete lempiras con cincuenta y nueve centavos (L.394,257.59) que es el monto faltante para desarrollar el proyecto completo.

A la vez aprovecho en solicitarle, si es posible, que a través de su digno medio se eleve la propuesta al Consejo Universitario para realizar una contratación directa y se ejecute el proyecto antes mencionado, esto debido que se han realizado dos procesos administrativos, uno por parte de esta unidad y otro por parte de la SEAPI, los mismos por diferentes motivos no han culminado de manera favorable.

Reitero mis muestras de consideración y respeto, quedo a la espera, de su comunicación.

Atentamente,

M.Sc. JAIME VALERIO
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLÍ

cc: Archivo



Oficio D-89-2023,
Danlí, El Paraíso 5 de junio de 2023.

DOCTOR
FRANCISCO JOSÉ HERRERA
RECTOR UNAH
PRESENTE

Estimado Señor Rector:

Reciba mis atentos saludos, por medio del presente me dirijo a usted con todo respeto con el propósito de dar seguimiento al oficio D 80-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, en el cual se manifiesta que se está de acuerdo con la recomendación de la SEAPI sobre la ejecución del Proyecto de Perforación y Construcción del Pozo de Producción de Aguas Subterráneas incluyendo el equipo de bombeo, líneas de conducción a las cisternas existentes y sistema eléctrico en el Centro Regional, y el mismo se contempló un presupuesto de L. 2,500,000.00.


El Centro Regional autorizó que la SEAPI fusione los presupuestos de los proyectos de Construcción Pozo, Construcción de Estacionamiento con Material Selecto y Readecuación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico que asciende a un valor de L. 2,105,742.41; sin embargo, para ejecutar el proyecto es necesario un aumento de presupuesto en la estructura 3-01-01-218 CONSTRUCCIÓN DE POZO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, UNAH-TEC DANLI de la SEAPI por la cantidad de L. 394,257.59.

Por lo antes expuesto, solicito nuevamente nos autorice el presupuesto faltante (L. 394,257.59) y se realice la transferencia a la SEAPI en la estructura 3-01-01-218.

Se adjunta oficio D 80-2023 de la UNAH-TEC DANLI y oficio SEAPI-UNAH 377-2023.

Agradeciendo la atención prestada al presente y en espera de una respuesta favorable me suscribo de usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,


MSc. Jaime Valerio
Director a.i. UNAH-TEC Danli

cc: Junta de Dirección Universitaria
Comisión de Control y Gestión
Lic. Miguel Antonio Andino SEAF
MSc. Karen Menéndez SEAF
Ing. Carmen Lastenia Flores SEAPI
Archivo

SEAPI-UNAH

06 JUN 2023

Recibido: *f. 664*

Hora: *2:58*



Oficio DUTD-120-2024

Danlí, El Paraíso 06 de junio de 2024

Ingeniero
Rene Andrés Girón
Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH
Su Oficina

Estimado Ingeniero Girón:

Reciba un cordial saludo, desde este Centro Regional le deseamos éxitos en sus funciones.

En aras de cumplir con la planificación y ejecución presupuestaria **POA-PRESUPUESTO 2024** y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario mediante **Acuerdos Nos. CU-O-068-05-2018 y PCU-01-02-2024** en donde se establecieron los proyectos 2024 a financiar para UNAH-TEC Danlí, esta dirección, está dándole seguimiento a los proyectos seleccionados a ejecutar, los cuales detallo a continuación:

Número	PROYECTO	MONTO L.
1	Construcción Pozo para extracción de agua subterránea, equipo de bombeo, línea de conducción e instalaciones eléctricas, UNAH-TEC Danlí.	2,500.000.00
2	Sistema eléctrico, UNAH-TEC Danlí	4,500,000.00
3	Readecuación de área de estacionamiento en el Centro Regional, UNAH-TEC Danlí.	2,500,000.00
4	Proyecto de construcción de plaza de banderas y el acceso vehicular y peatonal del Centro Regional con superficie de cemento hidráulico.	1,500,000.00
5	Construcción de tres bodegas (Insumos de servicios generales, Almacenamiento de materiales de oficina, Uso general) UNAH-TEC Danlí	1,400,000.00
6	Portal de Acceso, UNAH-TEC Danlí	3,000,000.00
	TOTAL	L. 15,400,000.00





**UNAH-TEC
DANLI**
CENTRO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO DANLI

Año académico "Rutilia Calderón Padilla"

Tel: 2763-9900

En virtud de conocer los avances y gestiones que se han realizado hasta la fecha, le solicitamos con todo respeto nos comparta información del estatus de cada proyecto antes mencionado, asimismo, expresamos nuestra disponibilidad para trabajar en conjunto y alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas a ejecutar este 2024, que conlleva a favorecer nuestra comunidad universitaria.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,

Por: [Firma]

M.Sc. JAIME VALERIO
DIRECTOR a.i. UNAH-TEC DANLI



- cc: Junta de Dirección Universitaria
- cc: Rectoría
- cc: Comisión de Control de Gestión
- cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
- cc: Dirección de Proyectos en Centro Regionales SEAPI-UNAH
- cc: Archivo





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No.1036-2024
19 de junio 2024

Máster
JAIME NEFTALI DEMÓSTENES VALERIO FORTÍN
Director UNAH-TEC DANLÍ
Su oficina

UNAH SEAPI 19 JUN 2024

RECEPCION JUN 19 2024

Burs
RECEPCION

Estimado Máster Valerio Fortín:

Reciba un cordial saludo y a la vez dar respuesta al Oficio No. DUTD-120-2024, de fecha 6 de junio 2024, relacionado con el seguimiento a los proyectos 2024 para UNAH-TEC-DANLI.

Al respecto hacemos de su conocimiento que, para desarrollar los seis proyectos aprobados por el Consejo Universitario, la asignación presupuestaria de L15,400,000.00, resultó insuficiente; por tal razón se procedió a identificar como proyectos prioritarios la Construcción del Pozo para Extracción de Agua Subterránea y el Mejoramiento del Sistema Eléctrico del Campus Universitario y con el fondo disponible restante se diseñó la construcción del Estacionamiento Adoquinado.

Considerando los proyectos descritos anteriormente y con el fin de realizar un solo proceso tendiente a incrementar la probabilidad de éxito de la Licitación Pública, se formuló el proyecto **“Construcción de pozo para extracción de agua subterránea, obras civiles y eléctricas, UNAH-TEC-DANLI.**

En Oficio No. DL651-2024 de fecha 11-6-2024 el departamento legal dictaminó que: *“PREVIO a continuar con el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.9-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLI, en la Ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, se deberá de justificar técnicamente la relación que existe entre los proyectos de la construcción del pozo perforado, instalación de equipo de bombeo y línea de conducción, readecuación del sistema eléctrico del edificio de aulas No.1 y Construcción del Estacionamiento Adoquinado; en caso de no encontrarse relación alguna, se deberán separar ambos proyectos para poder continuar con el trámite de ley correspondiente”*.

Por tal razón se trabaja en la documentación separada de dichos proyectos para ser sometidos nuevamente a dictamen del Departamento Legal, para continuar con el trámite correspondiente, quedando estos de la siguiente forma:



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

1. Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas.
2. Construcción Plaza de Banderas y Estacionamiento UNAH-TEC-DANLI.

En espera de haber dado respuesta a lo solicitado, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

- cc: Junta de dirección Universitaria
- cc: Rectoría UNAH
- cc: Comisión de Control de Gestión
- cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
- cc: Directora de Proyectos Regionales SEAPI-UNAH
- cc: Archivo SEAPI-UNAH

COMISION DE CONTROL DE GESTIÓN
Fecha: 21-06-2024
Recibido por: Ingi Funes
UNAH 8.570m

	UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	JDU Junta de Dirección Universitaria
Recibido:	Letuo	
Fecha:	21/6/24	
Mora:	9.25 AM	

RECIBIDO SEDI	
NOMBRE:	Celma Carolas
FECHA:	21/6/2024
HORA:	9:30 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

UNAH

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLÍ”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH**, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLÍ**”, ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso.

El proyecto consiste en la construcción de un sistema independiente y alterno para el abastecimiento permanente de agua potable en el campus de UNAH-TEC-DANLÍ. Incluye la construcción de un pozo perforado de 10 pulgadas de diámetro terminado y 200 pies (60 m) de profundidad, equipado de una bomba sumergible de 7.5 HP; instalación de una nueva línea de conducción de 475 m para suministrar el agua subterránea a los depósitos de almacenamiento de agua existentes y futuros, así como también las instalaciones eléctricas necesarias para el control, protección y operación del equipo de bombeo. Además, incluye trabajos en media tensión, cambio de tableros, breakers y alimentadores eléctricos y reubicación de circuitos eléctricos secundarios. Se instalará un banco de transformadores para el Edificio de Aulas No. 1 correspondiente a 150 kva y se readecuará un transformador monofásico de 37.5 kva para iluminación de acceso.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 09-2024-SEAPI-UNAH	Construcción de Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Obras Civiles y Eléctricas, UNAH-TEC-DANLÍ.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: martes tres (3) de septiembre de 2024. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

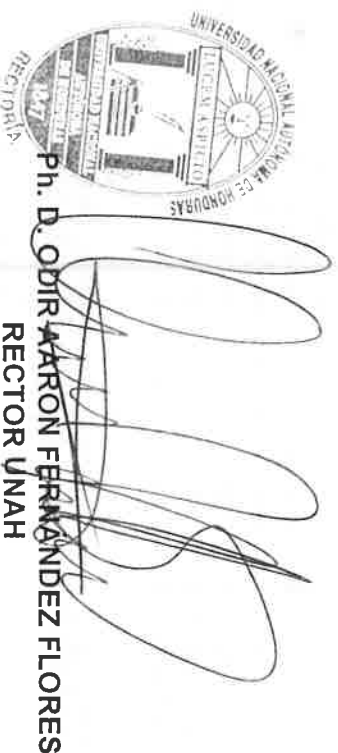
Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día jueves ocho (8) de agosto de 2024 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la entrada al Edificio de Aulas No. 1 en el primer nivel, Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLI, en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.



Ph. D. **ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES**
RECTOR UNAH